



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1 de agosto de 2023
Español
Original: francés
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Togo

Resumen

El documento del programa para el Togo se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 15.460.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 34.920.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2024 y 2026.

* E/ICEF/2023/24.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. En 2022, el Togo tenía una población estimada de 8,1 millones de habitantes¹, de los cuales el 51,3% eran mujeres y el 57,1% vivían en zonas rurales, y entre 2013 y 2022 la población aumentó de media un 2,3% al año. En torno al 23% de la población son adolescentes (con edades comprendidas entre los 10 y los 19 años), el 46,6% son menores de 19 años y el 23% se sitúan en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Se prevé que la población del país alcance los 8,7 millones de habitantes para 2026, lo que supone un crecimiento demográfico promedio.

2. Desde 2017, el Togo viene acelerando reformas administrativas y presupuestarias, mejorando la gobernanza del sector público y favoreciendo un clima propicio para los avances sociales. Tras la ralentización observada en 2020 (del 2%) como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se estima que en 2022 el crecimiento económico fue del 5,8%. La previsión es que llegue al 6,6% en 2023 y que se mantenga en ese nivel a medio plazo². El déficit presupuestario sigue siendo elevado, puesto que en 2021 supuso el 4,6% del producto interno bruto, motivo por el que la deuda pública aumentó del 58,6% en 2020 al 61,7% en 2021. La inflación se mantuvo estable en el 4,5%.

3. Las reformas públicas y la mejora del crecimiento han contribuido a reducir la pobreza monetaria, que pasó del 53,5% en 2017³ al 45,5% en el período 2018-2019⁴. La pobreza monetaria afecta en mayor medida a la infancia y la adolescencia (53%). La pobreza multidimensional también afecta en mayor grado a los niños y las niñas (51%)⁵ que a la población en su conjunto (37,6%)⁶. En general, la pobreza monetaria es dos veces más prevalente en las zonas rurales (58,8%) que en las zonas urbanas (26,5%). Los peores indicadores sociales, la desigualdad más agudizada y los mayores efectos del cambio climático (sequías e inundaciones)⁷ se presentan en las regiones de Sabanas y Kara, donde la infancia representa el 55,3% y el 49,6% de la población, respectivamente⁸. La región de Sabanas se ve afectada también por la crisis de la región del Sahel, dado que recibe a poblaciones desplazadas (principalmente mujeres y niños y niñas).

4. Entre 2013 y 2019, de media se destinó el 6,4% del gasto público anual a la salud; el 20,6%, a la educación; el 4,5%, a la protección social; el 1%, a la nutrición; y el 1,5%, al agua y el saneamiento⁹. Los registros de las inversiones correspondientes a 2021 y 2022 indican que el presupuesto en materia de nutrición debería duplicarse

¹ Todos los datos demográficos se han extraído de Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos y Demográficos (Institut National de la Statistique et des Études Économiques et Démographiques [INSEED]), Perspectives démographiques du Togo 2011–2031 (Perspectivas demográficas del Togo 2011-2031), 2015; y del Banco Mundial, 2021.

² Fondo Monetario Internacional, “Togo”, 2023, www.imf.org/en/Countries/TGO (consultado el 25 de mayo de 2023).

³ INSEED, “Cartographie de la pauvreté” (Cartografía de la pobreza), 2017.

⁴ INSEED, “Enquête harmonisée sur les conditions de vie des ménages 2018–2019” (Encuesta armonizada de las condiciones de vida de los hogares correspondiente a 2018-2019).

⁵ UNICEF, Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas, *Analysing Multidimensional Child Poverty in Togo*, 2019.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2021/2022*, <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22sp1pdf.pdf> (consultado el 25 de mayo de 2023).

⁷ Fondo Verde para el Clima, “Strengthening the Climate Resilience of Vulnerable Rural Communities in Togo”, 2022.

⁸ INSEED, “Enquête harmonisée sur les conditions de vie des ménages” (Encuesta armonizada de las condiciones de vida de los hogares), 2022.

⁹ Informe sobre el análisis complementario del presupuesto estatal centrado en los sectores sociales, 2013-2019.

para ofrecer tratamiento a la mitad de los niños y las niñas con malnutrición, y que el presupuesto en educación debería aumentar un 71% para lograr los objetivos del sector educativo en lo referente a la mejora del acceso, la calidad y la igualdad.

5. Entre 2017 y 2021, la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años descendió de 71,2 a 62,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad neonatal disminuyó de 36,7 a 24 muertes por cada 1.000 nacidos vivos¹⁰. Es posible que los suplementos de vitamina A administrados anualmente a aproximadamente el 90% de los niños y las niñas de 6 a 59 meses, así como la tasa de lactancia materna exclusiva del 64,5%, hayan contribuido a este descenso de la mortalidad. La tasa de mortalidad de niños menores de un año se sitúa en 42 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, si bien es de 57 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en la región de Kara y de 46 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en la región de Sabanas, frente a la tasa de 30 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de Lomé. El acceso a atención obstétrica y neonatal en el plazo de una hora es del 55% y el 75% en la región de Kara y la región de Sabanas, respectivamente. Las demoras en la búsqueda de asistencia en el 72% de los casos de diarrea, el 61% de las infecciones respiratorias agudas y el 46% de los casos de fiebre obedecen a la falta de ingresos y al desconocimiento de los padres y las madres. Además, la tasa de mortalidad se ha acrecentado todavía más por la falta de infraestructura, recursos humanos cualificados y recursos para el mantenimiento y cadenas de suministro. La malnutrición y el acceso deficiente a agua potable y saneamiento también contribuyen a la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. El porcentaje de la población con acceso a una mejor fuente de suministro de agua a una distancia de 30 minutos de su hogar aumentó del 63,6% en 2015 al 68,6% en 2020. La práctica de la defecación al aire libre disminuyó del 48,5% en 2015 al 45,2% en 2020¹¹.

6. En 2022 se observó un aumento de la malnutrición crónica en la región de Marítima (29,4%, con respecto al 28,5% de 2017). De 2017 a 2022 también se registró un aumento de la emaciación en la región de Sabanas (del 8,1% al 9,8%), la región de Kara (del 6,5% al 7,3%) y la región de Marítima (del 5,6% al 9,2%)¹². La alimentación deficiente, la escasez de servicios de nutrición y la falta persistente de prácticas adecuadas de higiene y alimentación dan lugar a la malnutrición. En 2017, la tasa de lactancia materna exclusiva era del 64,5%, y solo el 18,6% de los niños y las niñas de 6 a 23 meses recibían una diversidad alimentaria mínima.

7. De 2013 a 2021 se registró un aumento de la razón bruta de matriculación en educación preescolar (del 21,3% al 42,2%) y primaria (del 90,9% al 119,5%), con paridad entre niñas y niños. En el plano nacional, la tasa de finalización de la educación primaria es del 87%, si bien en la región de Sabanas es del 77,7% y en la región de Kara del 72,1%¹³. Los puntajes en lectura (39%) y matemáticas (37%) del alumnado de educación primaria son inferiores al promedio de la región de habla francesa de África. El país carece del presupuesto necesario para proporcionar infraestructura y equipo, así como para contratar y capacitar a directores y docentes.

¹⁰ INSEED, ronda 6 de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS-6), 2017; Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, *Levels and Trends in Child Mortality: Report 2021*, UNICEF, Nueva York, 2022.

¹¹ Los datos sobre defecación, retraso del crecimiento y protección se han extraído de la MICS-6 del INSEED, 2017.

¹² UNICEF, Encuesta de Seguimiento y Evaluación Normalizados del Socorro y la Transición, 2022.

¹³ Todos los datos sobre educación se han extraído de los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación de 2019 y 2020; el Programa para el Análisis de los Sistemas Educativos de la Conferencia de Ministros de Educación de los Países de Habla Francesa (CONFEMEN), 2019, <https://pasec.confemen.org> (consultado el 26 de mayo de 2023); y República Togolesa, UNICEF y UNESCO, *Analyse du secteur de l'éducation de la République togolaise* (Análisis del sector educativo de la República Togolesa), 2019.

Dos de cada tres escuelas no disponen de un punto de abastecimiento de agua, y una de cada dos no cuenta con letrina. El sistema educativo no está lo suficientemente preparado para afrontar crisis, pese a los esfuerzos realizados por el gobierno. La razón bruta de matriculación en la educación secundaria ha mejorado, pero la tasa de abandono escolar y las disparidades de género siguen siendo elevadas. En el caso de las niñas, la razón bruta de matriculación en el primer ciclo y el segundo ciclo de la educación secundaria es del 71,4% y del 28,3%, respectivamente, mientras que en el caso de los niños corresponde al 81,9% y al 42,3%. Las niñas abandonan la escuela debido a las normas sociales, la violencia, el matrimonio infantil o el embarazo. La formación técnica y profesional representa solo el 6% de la tasa de matriculación en la educación secundaria.

8. En los últimos cuatro años, el país ha emprendido iniciativas para mejorar la protección de la infancia y armonizar sus marcos legislativo y reglamentario con las convenciones y los tratados internacionales. Sin embargo, muchos niños y niñas víctimas, delincuentes y testigos no reciben por parte del sistema de justicia el trato previsto para su edad en las disposiciones jurídicas. Más del 75% de los niños y las niñas sufren violencia física y en el 21,4% de esos casos se trata de violencia grave; en torno al 33% de los niños y las niñas realizan trabajos considerados peligrosos; y aproximadamente el 25% de las mujeres de 20 a 24 años se habían casado antes de cumplir los 18. Más del 38% de los niños y las niñas no viven con sus dos progenitores ni con uno de ellos. Estos hallazgos pueden explicarse por los deficientes servicios de protección de la infancia, la escasa coordinación intersectorial, el desconocimiento por parte de progenitores, tutores y docentes de los problemas que afronta la infancia, el presupuesto insuficiente para los servicios de protección de la infancia y el limitado papel de las comunidades en lo relativo a la protección. Las normas socioculturales, como la discriminación por razón de género y edad, también contribuyen a que los servicios de protección de la infancia sean insuficientes¹⁴.

9. El registro de los nacimientos se situaba en el 82,9% en 2017, aunque se observaban diferencias entre las zonas urbanas (93,8%) y rurales (76,1%), así como entre hogares pobres (63,8%) y ricos (96,2%).

10. El compromiso gubernamental, aunado al apoyo de los asociados, ha permitido fomentar las capacidades nacionales para vigilar los derechos de la infancia y los avances en pos del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ha dado lugar a la presentación oportuna de informes ante el Comité de los Derechos del Niño y a la realización de exámenes nacionales voluntarios.

11. Las enseñanzas extraídas de la sexta evaluación del programa para el país ponen de manifiesto que el UNICEF presenta ventajas comparativas en lo referente a los siguientes aspectos: a) la coordinación con las instituciones estatales como factor de sostenibilidad; b) los enfoques intersectoriales, como la interoperabilidad entre el registro civil y los sistemas de salud para aumentar la tasa de registro de los nacimientos; c) el enfoque comunitario para hacer efectivos los derechos de la infancia; d) la puesta a prueba y la ampliación de modelos innovadores y buenas prácticas para suscitar un cambio duradero; e) las intervenciones centradas en las vulnerabilidades, como el absentismo, los niños y las niñas en contacto con la ley, el matrimonio infantil, las mujeres embarazadas que viven con el VIH y la desigualdad de género; y f) la respuesta frente a la COVID-19 y la transición hacia el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz en el contexto de la crisis de la región del Sahel.

12. Estos análisis servirán de base para reforzar los componentes del nuevo programa aprovechando las enseñanzas adquiridas a fin de promover la intersectorialidad, un enfoque comunitario, la mejora de los derechos y servicios para

¹⁴ UNICEF Togo, “Situation Analysis of Children’s Rights”, 2022.

la infancia y la adolescencia, la igualdad de género y la programación fundamentada en los riesgos.

Prioridades y alianzas del programa

13. El programa para el país correspondiente al período 2024-2026 se armonizará con la Hoja de Ruta del Gobierno para 2020-2025.

14. El programa está en consonancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025 y se deriva del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2026. También se ajusta a la Agenda 2063: el África que Queremos de la Unión Africana, y tiene la visión de que “todas las niñas y todos los niños del Togo vivan en una sociedad más resiliente, protectora, igualitaria e inclusiva en que se respeten los derechos de la infancia y se tengan en cuenta sus opiniones”. El gobierno lidera la elaboración del programa, que cuenta con la participación de la infancia, la adolescencia, la juventud, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas.

15. La ejecución del programa se centrará en el cambio del sistema y los comportamientos, así como en la ampliación de las iniciativas fructíferas; se basará en los principios del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y tendrá en cuenta la evolución del contexto local e internacional. El UNICEF trabajará para que los logros del programa para el país correspondiente al período 2019-2023 se traduzcan en resultados duraderos para las niñas, los niños y adolescentes más vulnerables, y dará prioridad a las iniciativas comunitarias, la programación fundamentada en riesgos y el fomento de la capacidad institucional e individual a fin de mejorar la resiliencia ante perturbaciones y las estrategias focalizadas en la adolescencia. El UNICEF se centrará en ampliar el espacio presupuestario para aumentar la inversión nacional en los sectores sociales, así como en buscar efectos multiplicadores de los modelos de participación del sector privado que hayan logrado resultados satisfactorios.

16. En la teoría del cambio del programa para el país se indica lo siguiente: si las políticas públicas toman en consideración las pruebas aportadas sobre desigualdades para movilizar y utilizar los fondos; si los servicios sociales de calidad se prestan de manera equitativa a la infancia y la adolescencia; y si la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades utilizan los servicios sociales y participan en su gestión, las niñas, los niños y los adolescentes del Togo podrán ejercer sus derechos y formar parte del desarrollo del país.

17. El programa para el país tendrá alcance nacional en cuanto a la generación y el uso de pruebas, las actividades de promoción y el apoyo de políticas y estrategias que creen un entorno propicio para la infancia. A nivel operacional, el programa dará prioridad a la región de Sabanas, ya que enfrenta múltiples problemas, como una tasa de pobreza muy alta y los efectos de la crisis de la región del Sahel. También se centrará en la región de Kara, en vista de su elevada tasa de pobreza y su proximidad a la región de Sabanas. Además, el UNICEF favorecerá estrategias urbanas orientadas a la vacunación, la protección de los niños y las niñas en situación de calle, y la promoción de servicios básicos de saneamiento y una educación de calidad en las zonas periurbanas.

Cada niño y adolescente sobrevive y prospera

18. En consonancia con los resultados 2 (recursos naturales y cambio climático) y 3 (acceso a servicios sociales básicos) del MCNUDS, este componente del programa contribuirá a la elaboración y aplicación de planes nacionales de promoción de la salud y en materia de agua, saneamiento e higiene (WASH), garantizando que los niños y las niñas tengan un acceso equitativo a servicios de salud, nutrición y WASH

de calidad. El apoyo del UNICEF facilitará el desarrollo de iniciativas con el objetivo de mejorar el acceso a servicios integrados para neonatos, niños, niñas y adolescentes, así como de fomentar la resiliencia de las comunidades y sistemas pertinentes.

19. La estrategia de vacunación urbana aumentará la cobertura inmunitaria en Lomé y Kara. Se dirigirá la atención a los distritos con una cobertura inmunitaria inferior al 80% y a aquellos donde haya niños y niñas que no hayan recibido ninguna vacuna. El apoyo se centrará en crear estrategias de divulgación eficaces, vigilar la cobertura inmunitaria y las reservas de vacunas, y mejorar la búsqueda activa de niños y niñas que no hayan recibido ninguna vacuna, para lo que se aplicará un enfoque de cambio social y de conducta que dé respuesta a los obstáculos socioculturales. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud y Gavi, la Alianza para las Vacunas, el UNICEF aumentará su labor de divulgación y asistencia a efectos de integrar nuevas vacunas contra enfermedades infantiles y mejorar la demanda de servicios integrados de vacunación sistemática.

20. El UNICEF favorecerá enfoques multisectoriales de gran impacto con respecto a la nutrición infantil, por ejemplo, la elaboración de normas y estándares; promoverá enfoques innovadores (es decir, medición del perímetro braquial, servicios integrados de WASH, suplementos nutricionales); apoyará la detección y el tratamiento tempranos de la malnutrición aguda; y facilitará intervenciones para dar respuesta a la carencia de micronutrientes, especialmente destinadas a mujeres y adolescentes embarazadas y en período de lactancia. Se integrarán los sistemas de salud, nutrición, WASH y protección de la infancia a través del enfoque integral y multidimensional, especialmente en el plano comunitario. El UNICEF contribuirá a la aplicación de estrategias de apoyo a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y a la diversidad alimentaria entre niños y niñas de 6 a 23 meses, además de ofrecer equipo y suministros nutricionales.

21. El UNICEF ayudará a ampliar el modelo armonizado relativo a los agentes de salud comunitarios a) alentando la contratación de personal femenino; b) abogando por que los asociados técnicos y financieros se comprometan de manera coherente a financiar una estrategia de salud comunitaria que cubra la remuneración de los agentes de salud comunitarios; c) fortaleciendo estrategias innovadoras (por ejemplo, mentoría clínica para la atención neonatal) y estrategias eficaces (por ejemplo, comunidades amigas de la infancia y seguimiento en tiempo real) para atender a neonatos, niños y niñas, adolescentes y mujeres vulnerables; y d) reforzando la alianza con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria a fin de aumentar el número de instalaciones para el diagnóstico temprano y el tratamiento rápido de la infección infantil por el VIH y la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH.

22. El UNICEF contribuirá a ampliar el acceso a los servicios de WASH favoreciendo: a) mejoras de los mecanismos de coordinación; b) la revisión de los sistemas de seguimiento y evaluación del sector; c) actualizaciones con base empírica de las políticas sectoriales, especialmente en lo que respecta a la financiación del sector; d) la documentación, la investigación y la evaluación de iniciativas de prestación de servicios para determinar los modelos más innovadores (alianzas, tecnología y prestación de servicios) que posiblemente resulten sostenibles, asequibles y eficaces en materia de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos para la prueba de concepto y la ampliación; y e) la participación de empresas y organizaciones juveniles o adolescentes. El UNICEF favorecerá la evaluación y ampliación de los modelos desarrollados en las regiones de Kara, Marítima, Sabanas y del Altiplano. Se fortalecerán los vínculos multisectoriales en

los planos comunitario e institucional por medio de la aplicación integrada de las intervenciones.

Cada niño y adolescente aprende y participa

23. En consonancia con el resultado 3 del MCNUDS, este componente del programa se basa en las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 y las recomendaciones dimanantes de las evaluaciones. Por lo tanto, ayudará a que el sistema educativo amplíe las oportunidades de aprendizaje temprano, reduzca las tasas de abandono escolar, reintegre a los niños, niñas y adolescentes que están sin escolarizar y mejore la pertinencia y calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

24. A fin de aumentar la disponibilidad de educación preescolar, el UNICEF prestará apoyo en a) la generación de pruebas para concienciar a las autoridades y los asociados acerca de la necesidad de movilizar más recursos para ampliar modelos eficaces en función del costo que garanticen una buena transición a la educación primaria; y b) la formación previa al empleo y continua del personal docente, la construcción y el equipamiento de infraestructura escolar, la movilización de las comunidades y el fortalecimiento del mecanismo de evaluación del aprendizaje en zonas de intervención prioritarias.

25. El UNICEF también contribuirá a reforzar el sistema educativo para promover la igualdad, la calidad del aprendizaje, el rendimiento del alumnado y la resiliencia del sistema frente a perturbaciones y crisis. El UNICEF apoyará a) el fortalecimiento del sistema de información y gestión educativas, la gestión y calidad del aprendizaje y la expansión de EduTrac; b) la transformación digital, la innovación y las alianzas público-privadas para la formación continua de docentes y la supervisión pedagógica; c) el desarrollo y la aplicación de una estrategia nacional de educación inclusiva; d) el aumento de la demanda de educación de las niñas poniendo en marcha un programa de transferencias en efectivo, reforzando la impartición de educación secundaria y fomentando en las niñas la motivación para cursar estudios científicos; y e) la labor de promoción específica para impulsar la matriculación de las niñas, así como de los niños y las niñas vulnerables y con discapacidad, y para prevenir la violencia en las escuelas y promover la paz. En las zonas de intervención prioritarias, el UNICEF prestará apoyo técnico y financiero en forma de suministros, material y equipo para servicios de WASH, y hará hincapié en la promoción de la salud y la gestión de la higiene menstrual, sobre todo en las escuelas que disponen de comedores. El UNICEF colaborará con el sistema de las Naciones Unidas, la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea, el Gobierno del Japón, el Banco Mundial y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ]) con miras a mejorar la resiliencia de los sistemas educativos de la región de Sabanas y las zonas periurbanas.

Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación

26. En consonancia con los resultados 4 (acceso a servicios públicos) y 5 (gobernanza) del MCNUDS, este componente del programa fortalecerá los sistemas en los planos nacional y comunitario para que todos los niños, niñas y adolescentes reciban protección contra la violencia, los abusos, la explotación y las prácticas nocivas en el contexto del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz por medio de un sistema integrado de protección de la infancia que preste servicios multisectoriales e interoperables (salud, acción social, justicia y seguridad). El UNICEF contribuirá al desarrollo de la capacidad de la infancia, las familias y las comunidades a fin de aumentar su resiliencia.

27. Se fortalecerá el sistema de protección social mediante a) la mejora de la coordinación intersectorial; b) la creación de capacidad para elaborar análisis de datos

y presupuestos que den respuesta en materia de protección; c) la realización de estudios y encuestas para poner en evidencia el alcance de los problemas de protección sobre los que el seguimiento es deficiente y establecer sus determinantes estructurales; d) la revisión del sistema de información sobre protección de la infancia; e) la creación y el uso de plataformas digitales interoperables para la prestación de servicios intersectoriales; f) la formulación de estrategias de cambio social y de conducta que hagan hincapié en las prácticas positivas; y g) la ampliación de la interoperabilidad a los servicios de salud, y la incorporación de los sectores de justicia, educación y acción social.

28. En el plano subnacional, el UNICEF favorecerá a) el fomento de la capacidad del personal de los servicios sociales y la consolidación de las estructuras y mecanismos locales de protección para aplicar intervenciones complementarias e intersectoriales; b) el refuerzo de la interoperabilidad entre los servicios de registro civil y los servicios de salud; c) el fortalecimiento de las redes comunitarias; y d) la creación de un sistema multisectorial de seguimiento, alerta y gestión en relación con el elevado riesgo de violencia, explotación y desplazamiento que afronta la infancia en las zonas de intervención.

29. Además de promover y apoyar las instituciones estatales, el UNICEF ayudará a los y las adolescentes a desarrollar competencias y autoconfianza fomentando su capacidad para prevenir y afrontar eficazmente las diversas formas de violencia y explotación que se ejercen contra adolescentes, niños y niñas en sus comunidades. El foco se pondrá en las niñas adolescentes. En las zonas de intervención prioritarias, el apoyo abarcará intervenciones para promover la paz y la cohesión social, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cada niño vive sin pobreza

30. En consonancia con el resultado 3 del MCNUDS y sobre la base del principio de no dejar a ningún niño ni ninguna niña atrás, en particular durante las crisis, este componente del programa ayudará a que el país reduzca el número de niños y niñas en situación de pobreza monetaria y multidimensional. Este objetivo se logrará mediante el fortalecimiento del sistema de protección social y el apoyo de las finanzas públicas (es decir, mediante la financiación y ejecución de presupuestos del sector social).

31. El UNICEF favorecerá la adaptación de la política nacional en materia de protección social, así como sus diversos mecanismos de coordinación y financiación, con vistas a reflejar los cambios económicos y sociales derivados de la pandemia de COVID-19, la aceleración del cambio climático, la inseguridad regional y una posible reducción de la asistencia para el desarrollo. El UNICEF contribuirá en a) la generación de pruebas para determinar las categorías olvidadas o excluidas de niños y niñas vulnerables; b) la elaboración de estrategias de financiación y revisiones programáticas para dar respuesta a las vulnerabilidades de la infancia; c) la actualización del registro de personas y hogares; y d) la mejora de la coordinación y la mitigación de perturbaciones en el sistema de protección social.

32. El UNICEF ayudará al gobierno a mejorar la calidad del gasto en los programas sociales siguientes a través de las acciones que se describen a continuación: a) el aumento del análisis presupuestario con respecto a los sectores sociales, en particular sobre los efectos de la crisis de la región del Sahel y el cambio climático en la infancia; b) el análisis del carácter progresivo de los impuestos sobre la renta y sus repercusiones para la infancia; y c) la capacitación de los responsables de la adopción de decisiones para que asuman como propios, dominen y utilicen los instrumentos de presupuestación de programas. En el plano subnacional, el UNICEF ayudará a fomentar la capacidad de las autoridades locales para elaborar planes de desarrollo

local fundamentados en los riesgos y presupuestos de inversiones municipales que tengan en cuenta a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El UNICEF hará hincapié en la participación ciudadana a fin de aumentar la transparencia presupuestaria en los planos central y local. Se ampliará la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

Eficacia del programa

33. El resultado previsto de este componente del programa es cumplir las normas de eficacia y eficiencia en beneficio de la infancia. El componente incluye la planificación y el seguimiento, la investigación y la gestión de conocimientos, la comunicación, la promoción, las alianzas y el cambio social y de conducta. Por lo tanto, facilitará la comunicación entre distintos componentes sectoriales y asegurará la calidad al tiempo que velará por que los enfoques de gestión que se apliquen se fundamenten en los derechos de la infancia, se basen en los resultados y reflejen los principios de equidad social e inclusión, así como de gestión de riesgos.

34. Este componente del programa promueve la participación y movilización de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como la innovación, la protección frente a la explotación y los abusos sexuales, y las medidas de mitigación del cambio climático.

35. El UNICEF intensificará su labor encaminada a establecer alianzas estratégicas y movilizar recursos para lograr resultados y asegurar la visibilidad. Se explorarán oportunidades, en particular por conducto de la iniciativa Business for Results, para establecer nuevas alianzas con organismos hermanos de las Naciones Unidas, comités nacionales del UNICEF, el sector privado, la cooperación Sur-Sur, asociados bilaterales y multilaterales, e instituciones financieras internacionales.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cada niño y adolescente sobrevive y prospera	4 640	20 550	25 190
Cada niño y adolescente aprende y participa	3 090	8 500	11 590
Cada niño está protegido contra la violencia y la explotación	2 470	2 060	4 530
Cada niño vive sin pobreza	2 480	2 560	5 040
Eficacia del programa	2 780	1 250	4 030
Total	15 460	34 920	50 380

Gestión del programa y de los riesgos

36. En su calidad de miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el UNICEF contribuirá a los tres grupos de resultados, así como a los proyectos y programas interinstitucionales conjuntos. El UNICEF es la entidad responsable de los grupos temáticos de educación y protección social de los asociados para el desarrollo, es miembro de los grupos de salud, WASH, género y derechos humanos y descentralización, y participa en los subgrupos interinstitucionales de protección de la infancia, identidad jurídica y nutrición. En estos foros, el UNICEF realizará una

labor de promoción con el fin de ejercer influencia y recabar y gestionar recursos en favor de la infancia.

37. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países se establecen en las políticas y los procedimientos programáticos y operacionales de la organización.

38. El Ministerio de Planificación, Desarrollo y Cooperación se encarga de la coordinación del programa para el país y del Comité Directivo Conjunto del MCNUDES. El Comité Directivo Conjunto está integrado por ministros de departamentos clave, jefes de organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como asociados técnicos y financieros.

39. Para llevar a cabo su misión, el Comité Directivo Conjunto recibe el apoyo de un comité técnico conjunto integrado por las copresidencias de los grupos de resultados y representantes de ministerios clave, la presidencia del grupo de seguimiento y evaluación y la Oficina de la Coordinadora Residente. Se han establecido cinco grupos de resultados para abarcar los cinco resultados del MCNUDES. El UNICEF es el organismo coordinador de los componentes de educación y protección social.

40. En el contexto de las emergencias, el UNICEF coordina los comités de educación y WASH del grupo interinstitucional. El UNICEF viene respaldando la creación de los subgrupos de protección de la infancia y nutrición.

41. El UNICEF seguirá invirtiendo en sistemas de gobernanza y gestión eficaces y en la gestión de los recursos financieros y humanos. En la gestión del programa se recurrirá a la programación fundamentada en los riesgos y al análisis de los conflictos para abordar los efectos negativos de la crisis económica mundial, el cambio climático, las epidemias y las dificultades de acceso a los servicios sociales. Las medidas de mitigación aunarán el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y las medidas correctivas. Entre estas cabe mencionar la formulación de una estrategia para movilizar alianzas y recursos internos y externos con miras a promover los derechos de la infancia y la adolescencia, sobre la base de enfoques innovadores, en especial en lo que respecta a asociados del sector privado y no tradicionales. El UNICEF seguirá organizando actividades de creación de capacidad en materia de comunicación, también para la movilización de la comunidad. En el plan de gestión de riesgos, que se revisará anualmente, se abordarán los riesgos de explotación y abusos sexuales.

42. Los riesgos relacionados con la gestión, el seguimiento y la rendición de cuentas en lo que se refiere a las transferencias en efectivo y de equipo se mitigarán mediante el plan anual de aseguramiento de la calidad relativo al método armonizado de transferencias en efectivo. Los riesgos relacionados con la capacidad de los proveedores privados para prestar servicios y ofrecer material de calidad de manera oportuna se mitigarán por medio de una búsqueda activa de los proveedores con mejor rendimiento, para lo que se recurrirá a la experiencia del UNICEF.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

43. El UNICEF ayudará a los asociados en la ejecución a que utilicen de manera eficaz los datos generados por los sistemas de seguimiento y aseguramiento de la calidad del programa, con miras a reforzar el aprendizaje, favorecer el desempeño de las intervenciones e informar a los responsables de la adopción de decisiones en los

planos nacional (por ejemplo, sobre políticas y presupuesto) y local (por ejemplo, sobre gestión de la ciudadanía). Unos datos fiables –desglosados por género, edad, discapacidad y ámbito geográfico– facilitarán el seguimiento, el aprendizaje y los ajustes necesarios para lograr la equidad y acelerar los progresos. Los municipios y las comunidades apoyados por el UNICEF recibirán asistencia para desarrollar capacidades en materia de gestión de la ciudadanía.

44. El marco de resultados y recursos del programa para el país será el instrumento principal para vigilar la ejecución. Los indicadores se han extraído de los documentos estratégicos nacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el MCNUDS y el Plan Estratégico del UNICEF. El UNICEF colaborará con otros organismos de las Naciones Unidas para fortalecer la generación de pruebas, como las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados y las encuestas demográficas y de salud, que se utilizarán para vigilar la situación de la infancia, la adolescencia y las mujeres, en especial de las personas más desfavorecidas de esos grupos. También se recurrirá a los datos para evaluar los avances relativos a las agendas regionales (resultados clave en favor de la infancia) y mundiales (Objetivos de Desarrollo Sostenible), respaldar la preparación del informe sobre los derechos de la infancia, impulsar ajustes normativos y presupuestarios, y garantizar la rendición de cuentas. Se hará uso de instrumentos innovadores para seguir y documentar las buenas prácticas en tiempo real.

45. Se celebrarán reuniones de planificación y revisión con los homólogos nacionales y los asociados para el desarrollo, incluidos los asociados multilaterales y bilaterales, con el fin de intercambiar las enseñanzas extraídas de las intervenciones respaldadas por el UNICEF.

46. El UNICEF llevará a cabo las evaluaciones incluidas en el plan de evaluación presupuestado al objeto de promover la rendición de cuentas y el aprendizaje con vistas a determinar las estrategias idóneas para ampliar aquellas intervenciones cuya prueba de concepto se haya logrado. Por ejemplo, se evaluará la contribución del programa a la igualdad de género que promueve el país, sobre todo por medio de la política nacional de equidad e igualdad de género revisada en 2019, una ley sobre violencia de género en las escuelas aprobada en 2022 y el Programa Nacional para Poner Fin al Embarazo y el Matrimonio en la Adolescencia en Entornos Escolares y No Escolares 2023-2027. El UNICEF seguirá colaborando con las instituciones para fomentar la capacidad de evaluación a nivel nacional y para promover la evaluación de la política pública. El UNICEF formulará planes anuales conjuntos para asegurar inversiones adecuadas en investigación y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre el Togo y el UNICEF, 2024-2026

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño: artículos 4, 6, 7, 9, 10, 20, 22, 24, 26, 28 y 29
Prioridades nacionales: Hoja de Ruta del Gobierno para 2020-2025 (ejes estratégicos 1 y 3, y ambiciones I a III y X)
Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 9, 10, 13, 16 y 17
Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2026: prioridades estratégicas 1 a 3
Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR)		
						RO	OR	Total
Resultado 2: Para 2026, las instituciones y las comunidades gestionan de manera sostenible los recursos naturales y son más resilientes frente a los riesgos de desastre y los efectos adversos del cambio climático.	Resultado 1: Para finales de 2026, todos los neonatos, niños y niñas, adolescentes y mujeres, incluso aquellos que son más vulnerables, disponen de un acceso equitativo a servicios integrados de salud, nutrición y WASH de calidad, hacen uso de ellos y viven en un entorno saludable y	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna pentavalente contra la difteria, la tosferina y el tétanos, a nivel nacional B: 89% (2022) M: 97% (2026)	Versión 2 del sistema de información sobre la salud en los distritos (DHIS2)	Las niñas y los niños se benefician de una cobertura inmunitaria adecuada y equitativa.	Ministerio de Salud, Higiene Pública y Acceso Universal a la Atención Sanitaria	4 640	20 550	25 190
		Porcentaje de la población que practica la defecación al aire libre B: 45,2% (2021) M: 41,2% (2026)	Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento de Agua y del Saneamiento (Programa Conjunto de Monitoreo)	Las niñas, los niños y las madres tienen un mejor acceso a servicios de nutrición preventivos y curativos. Las madres y los neonatos, niños y adolescentes, de ambos sexos, cuentan con un mejor acceso a	Ministerio de Recursos Hídricos y Sistemas Hidráulicos de las Comunidades Rurales Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Forestales			

<p>Resultado 3: Para 2026, las personas que viven en el Togo, especialmente e las más vulnerables, cuentan con un mejor acceso a servicios sociales básicos de calidad y a una protección social más inclusiva.</p> <p>Resultado 4: Para 2026, las personas que viven en el Togo, especialmente e las más vulnerables, disfrutan de sus derechos y acceden a servicios públicos equitativos y de calidad en todos los niveles geográficos.</p> <p>Resultado 5: Para 2026, las instituciones nacionales y locales contribuyen a una gobernanza más eficaz,</p>	resiliente al clima, incluso durante las emergencias.	<p>Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos de saneamiento</p> <p>B: 18,6% (2021) M: 22% (2026)</p>	Programa Conjunto de Monitoreo	<p>intervenciones de salud de gran impacto.</p> <p>Las comunidades vulnerables disponen de un acceso equitativo a servicios básicos de agua, saneamiento e higiene (WASH) resilientes al cambio climático.</p>	<p>Gavi, la Alianza para las Vacunas</p> <p>Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria</p> <p>Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> <p>Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p> <p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Agencia Francesa de Desarrollo (Agence française de développement) [AFD]</p> <p>Agencia Alemana de Cooperación</p>			
		<p>Porcentaje de la población que utiliza servicios básicos de agua potable</p> <p>B: 38% (2021) M: 74,6% (2026)</p>	Programa Conjunto de Monitoreo					
		<p>Porcentaje de niños y niñas de 6 a 23 meses que reciben una diversidad alimentaria mínima</p> <p>B: 18,6% (2017) M: 25% (2026)</p>	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados, ronda 6					

establecen alianzas y fomentan la cohesión social para fortalecer la seguridad, la paz y la resiliencia de la población.					<p>Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ])</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG)</p> <p>Sector privado</p> <p>Universidades</p> <p>Instituciones de investigación</p>			
	<p>Resultado 2: Para 2026, las niñas y los niños –sobre todo aquellos que son más vulnerables– completan la educación primaria, cursan o finalizan la educación secundaria y adquieren competencias para el futuro en un entorno saludable, protector, inclusivo y resiliente, incluso en emergencias.</p>	<p>Porcentaje de niños y niñas que completan la educación primaria y el primer y segundo ciclo de educación secundaria (incluida la formación técnica y profesional)</p> <p>Educación primaria B: 88,7% (niñas: 86,5%; niños: 90,9%) M: 94% (niñas: 92%; niños: 96%) (2026)</p> <p>Primer ciclo de educación secundaria B: 62,7% (niñas: 62,5%; niños: 62,8%) M: 64% (niñas: 62%; niños: 66%) (2026)</p> <p>Segundo ciclo de educación secundaria B: 27,2% (niñas: 21,6%; niños: 32,7%) M: 30% (niñas: 28%; niños: 38%) (2026)</p>	<p>Sistema de Información sobre la Gestión Educacional (EMIS)</p>	<p>Los servicios de educación preescolar se refuerzan a nivel central y descentralizado.</p> <p>La gestión del sistema educativo y la calidad del aprendizaje se ven fortalecidas.</p> <p>Los servicios educativos son inclusivos y se adaptan a las vulnerabilidades de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Las comunidades y los progenitores colaboran para velar por la escolarización de todos los niños y todas las niñas, incluso aquellos que son más vulnerables.</p>	<p>Ministerios competentes en educación</p> <p>Ministerio de Acción Social, Promoción de la Mujer y Alfabetización</p> <p>PMA</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>PNUD</p> <p>Banco Mundial</p>	3 090	8 500	11 590
		<p>Porcentaje de niños y niñas que logran el</p>	EMIS					

		<p>nivel mínimo de competencia en francés y matemáticas al finalizar la educación primaria (exámenes)</p> <p>B: francés: 59%; matemáticas: 61% (2021) M: francés: 63%; matemáticas: 65% (2026)</p>			<p>GIZ</p> <p>AFD</p> <p>ONG</p> <p>Universidades</p> <p>Sector privado</p>			
	<p>Resultado 3: Para 2026, más niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos que son más vulnerables, reciben una mejor protección contra la violencia (incluida la violencia de género), la explotación, los abusos, el abandono y las prácticas nocivas por medio de servicios de protección multisectoriales e interoperables y servicios de justicia adaptados a la infancia.</p>	<p>Número de niños y niñas víctimas de la violencia, la explotación, los abusos y el abandono que accedieron a servicios sanitarios, sociales, judiciales o de aplicación de la ley</p> <p>B: 5.020 (2022) M: 7.935 (2026)</p>	<p>Informes de los asociados</p>	<p>El sistema de protección de la infancia se fortalece con fines de prevención y respuesta ante los casos de violencia.</p> <p>Los niños, las niñas y los adolescentes previenen la violencia y promueven la paz.</p>	<p>Ministerio de Salud, Higiene Pública y Acceso Universal a la Atención Sanitaria</p> <p>Ministerio de Acción Social, Promoción de la Mujer y Alfabetización</p> <p>Ministerio de Administración Territorial, Descentralización y Autoridades Locales</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Seguridad y Protección Civil</p> <p>Ministerio de las Fuerzas Armadas</p> <p>PNUD</p> <p>ACNUR</p> <p>Fondo de Población de las</p>	2 470	2 060	4 530
		<p>Porcentaje de establecimientos de salud que disponen de sistemas sanitarios y de registro civil interoperables que facilitan el registro de los nacimientos</p> <p>B: 11% (2022) M: 40% (2026)</p>	<p>DHIS2</p>	<p>Las autoridades regionales y los servicios descentralizados pueden registrar a los niños y las niñas al nacer.</p>				

					Naciones Unidas (UNFPA) Unión Europea ONG			
	Resultado 4: Para finales de 2026, las niñas y los niños se ven menos afectados por la pobreza monetaria y multidimensional, y gozan de una protección social que fomenta su resiliencia.	<p>Porcentaje de gasto público asignado a servicios esenciales (educación, salud, protección social)</p> <p>B: educación: 13,4%; salud: 9%; protección social: 3,9% (2023) M: educación: 15%; salud: 11%; protección social: 5% (2026)</p>	Leyes financieras	<p>Las instituciones a cargo de la protección social velan por que el sistema nacional de protección social se gestione de manera eficaz.</p> <p>Las instituciones responsables de la planificación y la presupuestación del sector social elaboran presupuestos por programas y movilizan financiación.</p>	<p>Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Cooperación</p> <p>Ministerio de Acción Social, Promoción de la Mujer y Alfabetización</p> <p>Ministerio de Desarrollo Comunitario, Juventud y Empleo Juvenil</p> <p>Ministerio de Administración Territorial, Descentralización y Desarrollo Territorial</p> <p>Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos y Demográficos (Institut National de la Statistique et des Études Économiques et Démographiques [INSEED])</p>	2 480	2 560	5 040
		<p>Porcentaje de niños y niñas al amparo de programas o niveles mínimos de protección social</p> <p>B: 48% (2022) M: 51% (2026)</p>	<p>Informe anual de la Agencia Nacional de Desarrollo Comunitario (Agence Nationale d'Appui au Développement à la Base [ANADEB]) Programa School Assur</p>					

					<p>PMA</p> <p>PNUD</p> <p>FAO</p> <p>UNFPA</p> <p>Fondo Monetario Internacional (FMI)</p> <p>Banco Mundial</p> <p>Unión Europea</p> <p>GIZ</p> <p>AFD</p>			
	<p>Resultado 5: El programa se concibe y gestiona de manera eficaz, cumple las normas de calidad programática y logra resultados para la infancia en materia de asistencia para el desarrollo y humanitaria.</p>	<p>Porcentaje de indicadores clave del desempeño logrados</p> <p>B: 88% (2022)</p> <p>M: 100% (2026)</p>	inSight	<p>El personal y los asociados del UNICEF planifican, gestionan y supervisan la ejecución del programa de manera eficaz.</p> <p>El personal y los asociados del UNICEF cuentan con los instrumentos, la orientación y los recursos adecuados para llevar a cabo una labor eficaz de promoción y establecimiento de alianzas con las partes interesadas en lo referente a las cuestiones relativas a los derechos de la infancia, incluso en situaciones de emergencia.</p>	<p>Ministerio de Salud, Higiene Pública y Acceso Universal a la Atención Sanitaria</p> <p>Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Cooperación</p> <p>Ministerio de Comunicación y Medios de Comunicación</p> <p>Ministerio de Acción Social, Promoción de la Mujer y Alfabetización</p> <p>INSEED</p> <p>Universidades</p> <p>Medios de comunicación</p>	2 780	1 250	4 030
		<p>Porcentaje de recursos (complementarios) movilizados en comparación con el importe máximo aprobado</p> <p>B: 81% (2023)</p> <p>M: 90% (2026)</p>	inSight					

				<p>Las personas tienen las competencias y los conocimientos necesarios para abordar las normas sociales y de género nocivas.</p> <p>Las instituciones gubernamentales, los asociados y las comunidades están preparados para abordar los principales factores de vulnerabilidad y fomentar la resiliencia ante perturbaciones.</p>	<p>Personas influyentes</p> <p>Sector privado</p>			
Recursos totales						15 460	34 920	50 380